Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DICTAMEN A.J.IBS Nº 09/2.010

A: Lic. MARTHA PERROTTA, Directora General
DE: Abg. Edith López, Asesora Jurídica
FECHA: 11/08/2.010
ASUNTO: Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción para "Mantenimiento y reparación de una ambulancia"

Me dirijo a Ud., con relación a la solicitud de la Contratación Directa por vía de la excepción "Mantenimiento y reparación de una ambulancia" para el Instituto de Bienestar Social, con el objetivo de dar por acreditada las condiciones para la misma, esta Asesoría Jurídica considera :

Que, el Art. 33 de la Ley Nº 2051/03 establece que "*Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..*"

Que, el art. 70 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 establece: " *La Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados sólo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 2) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase..*"

Que el mantenimiento y reparación de la ambulancia de marca Volkswagen, Chassis Nº VW1ZZZ2DZ1H020345, con motor de 2.800 C.C. movido a Diesel, es urgente y necesita de un servicio de calidad, con repuestos originales, por la seguridad de las personas que serán transportadas y que puedan cumplir la función de lograr que el auxilio para sus vidas llegue en tiempo y forma.

Que, la EMPRESA DIESA S.A.,en la República del Paraguay, es la única empresa , CONCESIONARIA DE VOLKSWAGEN INTERNACIONAL / VOLKSWAGEN AG , para los vehículos y venta de repuestos originales de la línea Volkswagen.

Abg. Edith López
Asesora Jurídica
Instituto de Bienestar Social

Luis Alberto de Herrera Nº 856
Asunción - Paraguay
E-mail: *ibs@mspbs.gov.py*

../2..Que, el mantenimiento y reparación de la ambulancia, necesita de personal técnico especializado para la atención y mantenimiento de los vehículos de la marca Volkswagen por contar con paneles, instrumentales de alta tecnología, y la EMPRESA DIESA S.A. cuenta con un Servicio Técnico altamente calificado para satisfacer con responsabilidad y seguridad el servicio, que no puede ser satisfecha por otra empresa.

Que, esta Asesoría Jurídica aconseja, que los criterios expuestos precedentemente, reflejan una urgencia impostergable probada, concreta, objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa legal transcripta, por la cual se dá por acreditada la contratación directa por vía de la excepción , para contratar los servicios de la EMPRESA DIESA S.A., para el mantenimiento y reparación de la ambulancia de marca Volkswagen. Es mi dictamen. Dios guarde a la Señora Directora General.

Abog. Edith López
Asesora Jurídica
Instituto de Bienestar Social